



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004544-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a Titirimundi, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1004544, formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Polomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a Titirimundi*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**



- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1004544

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no constan pagos realizados al Ayuntamiento de Segovia, en los últimos 15 años, cuyo objeto sea la organización del Festival de Títeres "TITIRIMUNDI", por parte de esta Consejería.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1004544

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se comunica lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2) no consta pago alguno por esta Consejería destinado a financiar el Festival Internacional de Títeres de Segovia "Titirimundi" en los últimos quince años.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004544

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se informa que no se ha realizado ninguna aportación económica anual a Titirimundi por parte de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos en los últimos 15 años.



ANEXO IV
CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1004544

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que en el ámbito de la Consejería de Empleo e Industria y sus organismos dependientes, no consta ninguna aportación, ayuda o subvención al Festival Internacional de Títeres de Segovia (TITIRIMUNDI).

ANEXO V
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004544

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta la realización de aportación económica alguna a Titirimundi, por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los últimos 15 años.

ANEXO VI
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1004544

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en los últimos 15 años, no ha destinado subvención, ayuda o patrocinio alguno al festival de Titirimundi de Segovia.

Por su parte el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, en el periodo cuya información solicita, ha destinado al festival de referencia las cantidades que figuran en el ANEXO que se acompaña.

ANEXO

TITIRIMUNDI	185.418,41 €
AÑO 2014	23.972,71 €
AÑO 2013	23.204,60 €



AÑO 2012	12.000,00 €
AÑO 2011	78.251,82 €
AÑO 2010	47.989,28 €

ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1004544

En contestación a la pregunta formulada se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud han realizado aportación económica anual, durante los últimos 15 años, a Titirimundi.

ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1004544

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han realizado aportaciones a TITIRIMUNDI, en los últimos 15 años.

ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1004544

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004544, se manifiesta lo siguiente:

Conforme a los datos contables obrantes en la Consejería de Educación, así como en la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, no se ha realizado aportación económica alguna a Titirimundi, en los últimos quince años.



ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1004544

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que en el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, mediante la formalización de convenios, ha colaborado con las siguientes aportaciones económicas en la realización del Festival Internacional de Teatro de Títeres en Segovia:

AÑO	IMPORTE MÁXIMO CONVENIO	GASTO REALIZADO
2005	204.823,00	204.823,00
2006	204.823,00	204.823,00
2007	204.823,00	204.800,00
2008	204.823,00	204.823,00
2009	163.858,00	163.858,00
2010	133.458,00	133.458,00
2011	151.100,00	151.100,00
2012	65.000,00	65.000,00
2013	65.000,00	65.000,00
2014	65.000,00	65.000,00
2015	100.000,00	100.000,00
2016	100.000,00	100.000,00
2017	100.000,00	98.940,06
2018	100.000,00	99.900,29
2019	100.000,00	99.973,01
2020	100.000,00	100.000,00*

*Importe máximo destinado al Festival. A la fecha de contestación de la iniciativa parlamentaria no se ha producido el registro contable de las facturas, estando en tramitación, en fase de comprobación, o pendientes de recepción.

Asimismo, en los años 2006 y 2014 se efectuaron gastos por importe de 815,48 € y 462,82 €, correspondientes a la producción de la campaña y a lonas para el Palacio de Quintanar de Segovia.

Además, desde 2017, conforme a los correspondientes convenios, se ha puesto a disposición del festival el salón de actos y el patio del Palacio Quintanar para la organización de distintas actividades durante la celebración del mismo.